

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ENRIQUE G. CARBAJO

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 28 de la ciudad de Santo Tome, secretaría de la autorizante, en autos: "Municipalidad de Santo Tomé c/ otros y/o q.r.j.r. s/ Apremio". Expte. 361 año 2014, el martillero publico ENRIQUE G. CARBAJO (CUIT 20-14558201-7), procederá a vender en pública subasta el día 1 de marzo de 2018 a las 11 horas, o el inmediatamente posterior si aquel resultare feriado, en el Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Nº 28 de Santo Tome. El inmueble saldrá a la venta con la base de \$ 31.888,22 (avalúo fiscal); de no haber postores, con la retasa del 25 % (\$23.916,16) y en caso de persistir falta de oferentes sin base y al mejor postor: UN INMUEBLE ubicado en calle CASTELLI 3115 (entre Balcarce y A.del Valle) MANZANA 3122 O PARCELA 22 LOTE 22 de Santo Tome. Inscripto en el Registro General de Propiedades al Nº 47323 Fo. 3416 To. 544 impar Dpto. La Capital y con la siguiente descripción: "una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado, ubicada en la ciudad de Santo Tome, Dpto. La Capital de la Provincia de Santa Fe, la que de acuerdo al plano registrado en el Dpto. Topográfico de la Dirección General de Catastro de la provincia de Santa Fe al Nº 97656, se la designa como lote Nº 22 de la manzana Nº 3122 O, situado sobre la calle (43) Castelli, entre Pje. Publico y calle (66) Balcarce, a los 20 m hacia el Sud de la primera intersección; y mide: 10 m de frente al Oeste e igual medida de contrafrente al Este, por 20 m de fondo en su lado Norte, e igual medida en su lado Sud, formando una superficie total de 200 m², lindando: al Oeste, con la calle (43) Castelli; al Norte, en parte con el lote 1 y en parte con el lote 2; al Este, con el lote 5, y al Sud, con el lote 21, todo de acuerdo al plano relacionado.- " REGISTRO: dominio a nombre de los demandados; HIPOTECAS-INHIBICIONES: no registra. EMBARGOS: al Nº 108135, Expte.717/09 "Municipalidad de Santo Tome c/ otros s/ apremio" Juzg.1º Inst.Cto. Nº 28 \$5101,11 del 3-10-14 y al Nº 064649, estos autos \$21766,78 del 20-5-16. INFORMAN: API partida 10 12 00 142917/0108-3: \$16555,02; Municipalidad Santo Tome \$93847,64. CONSTATACIÓN: "... en el lugar existe una vivienda construida en mampostería de ladrillo, en 1 planta, sin Nº de portal visible...Se observa que donde en apariencia existía una puerta de ingreso, ha sido tapada con mampostería de ladrillo común. Lo mismo se observa respecto de lo que podría haber sido una ventana. Hay mampostería de ladrillo común que denota aparentemente una construcción reciente respecto del resto de la vivienda. En el costado Norte de la vivienda hay un portón de hierro con malla cima, 2 hojas, para ingreso vehicular, con un candado cerrando el mismo. Consultado a vecinos me informan que los ocupantes del inmueble se fueron hace un tiempo y vecinas linderas anoticiaron de esta situación al municipio para impedir el ingreso de personas de mal vivir cerraron el ingreso a la propiedad. Se observa desde afuera que la vivienda tiene techo de chapa y que en general está en regular estado... ubicado en el barrio Loyola, sobre calle Castelli, asfaltada. Con muy buena ubicación en la ciudad, distando a 3 cuadras de Avda. Lujan, importante arteria sobre la que circulan colectivos urbanos e interurbanos y en la que encontramos numerosos comercios minoristas de distintos rubros. En un radio de 10 cuadras aprox. encontramos los sig. establecimientos educativos: Jardín de infantes Nº 112 Clelio Villaverde, Escuela de Enseñanza Primaria Nº 140 Prof. Marcelino Martínez; Escuela de Enseñanza Primaria Nº 1256 Mons. Vicente. El centro asistencial más cercano es el hospital SAMCO. Por la zona circulan las siguientes líneas de colectivos: C bandera verde (Sauce Viejo - Los Zapallos), línea C bandera verde (Santo Tome-Rincón), línea C bandera verde (Santo Tome-Colastine), línea C bandera verde (Santo Tome-SAMCO-Rincón-Colastine). En la zona se brindan todos los servicios públicos: luz eléctrica, gas natural, cloacas y agua corriente." Según la constatación obrante a fs. 35, del 7-4-17 ...En la parte posterior del inmueble hay otro departamento... Este inmueble tiene techo de chapa, aberturas de chapa, conformado por 1 dormitorio, cocina comedor y 1 baño. El departamento ocupado por la atendida (FRENTE) está

conformado por 2 dormitorios, cocina comedor, estar y 1 baño. Con techo de chapa, piso de cerámica en algunos ambientes, en otro contrapiso de cemento. Al frente tiene un portón de chapa para ingreso vehicular por el que se accede al departamento del fondo. En gral. el estado de la vivienda es regular con detalles de humedad en paredes y cielorraso y falta de mantenimiento en gral..." CONDICIONES: El comprador abonara en el acto el 10 % a cuenta del precio más el 3% de comisión al martillero, todo en dinero en efectivo. En el caso que corresponda y excepcionalmente, la comisión del martillero por remate de inmuebles, conforme lo dispone el art. 63 inc.1.1 de la Ley 7547, no podrá ser inferior a 1,6 jus. El saldo deberá integrarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante deposito en el Nuevo Banco de Santa Fe, Suc. Santo Tome. Caso contrario devengara un interés a la tasa establecida en la sentencia a fs. 21, desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. Asimismo deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado e indicar DNI, estado civil y domicilio real, bajo apercibimiento de dar por notificada las sucesivas providencias, conforme Art. 37 del CPCC. Hágase saber que en el supuesto de compra en comisión, se deberá dejar constancia del nombre y domicilio de la persona para la que se adquiere el bien (comitente) debiendo ratificarse en escrito firmado por ambos dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo. Si se trata de sociedad deberá acompañar estatuto y poder para comprar. Para el caso que el adquirente planteara la nulidad de la subasta, la integración del saldo de precio quedara supeditada a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. Los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del adquirente a partir de la toma de posesión. Los títulos no han sido presentados por lo que el que resulte comprador deberá estarse a las constancias de autos, sin reclamo alguno posterior por falta o insuficiencia de los mismos. Lo que se publica a sus efectos legales en el Boletín Oficial por el término y bajo apercibimientos de ley y en el panel del Juzgado (ley 11287). Los interesados deberán concurrir con documento de identidad. SANTO TOME, febrero 16 de 2018. Dra. Serrano, Secretaria.-

S/C 347859 Feb. 20 Feb. 22

POR

ENRIQUE G. CARBAJO

Por disposición de la Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría del autorizante, en autos: "NUEVO BANCO DE SANTA FE SA c/ otro (CUIT 20-13947079-7) s/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" CUIJ 21-01957082-4, el martillero publico Enrique G. Carbajo (CUIT 20-14558201-7), procederá a vender en pública subasta el día 6 de marzo de 2018 a las 11 hs. o el día hábil inmediato siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado, a realizarse en las puertas del Juzgado de Circuito Nº 24 de la ciudad de San Carlos Centro. El bien saldrá a la venta con la base establecida en la hipoteca de \$240.162,50.- (capital adeudado \$184.740,39 con más el 30% \$55.422,11). De no haber postores seguidamente, con la retasa del 25% (\$180121,87); y de persistir tal situación, sin base y al mejor postor UN INMUEBLE ubicado en calle Scalabrini Ortiz 426 de San Carlos Centro, inscripto en el Registro General de la Propiedad al Nº 98945 Fo.3161 To 231 Impar, Departamento Las Colonias y con la siguiente descripción: " 2 fracciones de terreno con todo lo en ellas clavado, plantado y adherido al suelo, sitas en el pueblo de San Carlos Centro, departamento Las Colonias, Provincia de Sta. Fe, las que según plano de mensura y subdivisión confeccionado en el mes de octubre de 1973 por el Agrimensor don Néstor R. Portmann, e inscripto en el Departamento Topográfico Provincial bajo el Nº 69792 se designan como lotes letras "C" y "E" y constan de las siguientes medidas, linderos y superficies a saber: LOTE LETRA "C": es un lote interno que mide: 10 m en cada uno de sus

costados Este y Oeste, lindando: al Este, con el lote letra "E" del mismo plano, y al Oeste, con propiedad de Pedro Segundo Maletti; por 28,70 m en sus costados Norte y Sud, lindando al Norte, con el lote letra "B", y al Sud, con el lote letra "D", ambos del mismo plano, todo lo que encierra una superficie total de 287 m² y una cuarta parte indivisa del LOTE LETRA "E": mide: 1,40 m de frente al Norte lindando con calle Tomas Edison, por igual medida de contrafrente al Sud, lindando con el lote letra "D"; por 38,70 m en sus costados Este y Oeste, lindando: al Este, con Ferrocarril Nacional Gral. Belgrano (vías levantadas), y al Oeste, con los lotes letras "A", "B" y "C" todos los lotes linderos del mismo plano de subdivisión, todo lo cual encierra una superficie total de 54,18 m². Todo de acuerdo a titulo.- REGISTRO: dominio a nombre del demandado HIPOTECA: a favor de la actora en grado 1 N° 144088 F° 874 T° 98 Las Colonias \$200000 del 26/12/12 y en grado 2 N° 22677 F° 196 T° 103 Las Colonias \$184740,39 del 10/03/14. INHIBICIONES: N° 170159 T° 391 Fo. 7109 Expte. 21262/2015 "FISCO NACIONAL AFIP c/ otro s/ ejecución fiscal" J.Fed.N° 2 Sta.Fe \$ 32.761,83 del 05-12-16; al N° 168469 T° 414 Fo.6298 Expte. 17844/2014 "FISCO NAC c/ otro s/elec. fiscal" J.Fed.N° 2 Sta.Fe \$4.888,13 del 26-10-17 y al N°021123 To.395 Fo. 0678 Expte.26790/2015 "FISCO NAC AFIP c/ otro s/ ejec fiscal" J.FED.N°1 STA.FE \$ 7.971,15 del 21-2-17 (insc. Definitiva N° 32298 del 16/3/17). EMBARGOS: N°041281 estos autos \$274740,39 del 28/4/15; al N° 099058 Expte.17844/14 "Fisco Nacional c/otro s/elec.fiscal" Juzg.Fed.2 Sec.Ej.Fisc.S.F. \$4888,13 del 3/8/15 (condicionado por Ejec.Hip.) y al N° 048917 Expte.24355/14 "Banco Nación Arg. c/otro s/elec.prendaria" Juzg.Fed.1.SF \$702000 del 21/4/16. INFORMAN: API, partida 09-35-00 095444/0002-3 \$ 7748,67 Municipalidad SCC \$3127,10 por tasas y \$1719 por convenios. SCeIt avalúo \$ 32856,33 CONSTATAción: "... se trata de un chalet de 2 plantas de aprox. 10x28 m que fue adquirido en el año 1983 y refaccionado en el año 1997. Su entrada se encuentra sobre calle Scalabrini Ortiz. La PB está compuesta de un living comedor, cocina, íntegramente instalada con paredes y pisos revestidos de cerámicas, 2 dormitorios con piso de parquet y baño totalmente instalado y revestido. La cocina se comunica con una pequeña galería que da al patio-jardín donde se observa una piscina de aprox.4x3 m con su respectivo filtro, un parrillero y un lavadero con un baño totalmente instalado; y, una cochera. La PA posee un ambiente amplio tipo sala y 1 dormitorio - ambos con piso de parquet y techo de madera- y un baño íntegramente instalado. El estado gral. del inmueble es bueno con algunos problemas de humedad en sus paredes. En el mismo conviven el demandado, su esposa y 1 hijo de ambos , quienes lo hacen en calidad de propietarios...". CONDICIONES: Hágase saber al que resulte comprador que deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio y la comisión del martillero, como así también estará a su cargo el I.V.A. - que no se encuentra incluido en el precio- y todos los impuestos nacionales, provinciales y municipales que correspondieren en virtud del acto mismo de subasta, como así también aquellos relativos al bien a subaste devengados con posterioridad a la aprobación del remate. Asimismo hágase saber al que resulte comprador que dentro de los 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate deberá integrar el saldo del precio. Dispónese que no se admitirá la compra en comisión. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y exhibanse conforme lo disponen la ley 11.287 y la acordada vigente. SANTA FE, febrero 16 de 2018. Dr. HRYCUK, Secretario.-

\$ 600 347860 Feb. 20 Feb. 22
